

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1975.-

Vistas estas actuaciones por las cuales se solicita la renovación de los contratos de los agentes que prestan servicios en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, y

Considerando:

Que por resolución del Tribunal Nº 111 de fecha 27 de febrero del corriente año, se prorrogaron los contratos los cuales vencen con fecha 31 del corriente mes.

Que la necesidad de efectuar una racionalización del presupuesto que responde al principio de unidad, sin efectuar distinciones que auteriquen compatibilidades para determinados empleados, no concedidas al resto del personal, obliga a concluir con las sucesivas prórrogas de los contratos de los agentes que se desempeñan en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales mantenidas para contemplar situaciones especiales y particulares.-

Que no obstante con el objeto de evitar un quebranto económico repentino a dichos empleados con el cese inmediato de su actual situación aplicando sin excepciones la Resolución Nº 188/74 de esta Corte Suprema dictada a instancia de las propias asociaciones del personal, se considera equitativo prorrogar las contrataciones vigentes y a que se refiere este expediente, por última vez, hasta el 30 de junio del año próximo.-

Por ello, EL TRIBUNAL RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar,
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
por última vez, en las condiciones actuales, la contratación
de los agentes que se desahucian en el Archivo de Actuaciones
Judiciales y Notariales de la Capital Federal, a partir del 1º
de enero de 1976 y hasta el 30 de junio de ese año.-

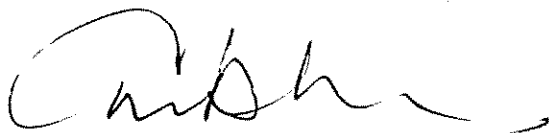
2º) Imputar la erogación resultante
del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la Partida
Principal 1120 "Personal Temporario" del Presupuesto General
de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese, hágase saber y remítase
las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable
del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ AGUSTIN DIAZ BIALET HECTOR MASNATTA

RICARDO LEVENE (H) PABLO A. RAMELLA

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION